

XILOCA 5
págs. 219-229
1990

MONREAL DEL CAMPO. ALGO DEL PASADO.

Cecilia ESTEBAN REDONDO*

Muchas son las formas que tenemos para conocer sitios distintos al nuestro; otros pueblos, ciudades, regiones, incluso países. Modos de vida que, aunque puedan parecer iguales siempre nos llaman la atención porque encontramos en ellos, en sus gentes algo diferente que por extraño o sorprendente, nos atrae.

Son muchos los kilómetros que separan este "pueblo" (Monreal del Campo), del mío (Murcia). Un poco movida por "la sangre" y otro por la curiosidad, llegué a estas tierras para realizar un trabajo sobre el modo de vida que, generado por el cultivo del azafrán, se puede encontrar en la Comarca del Jiloca. Pero, no es éste el tema que quiero tratar en estas líneas sino, precisamente el de esas diferencias que me han llamado la atención y que forman parte del pasado y tal vez del presente del modo de vida de esta localidad.

Toda la documentación que cito a continuación ha sido obtenida de los libros de Actas que posee el Ayuntamiento de esta villa. Pedí el libro más antiguo que tuvieran. Comenzaba en el año de 1.890. La época que abarco va desde dicho año hasta el comienzo de la Guerra Civil.

Quizás estas notas que son curiosidades para alguien ajeno a esta zona, lo sean también para algunos de aquí y, por qué no, recuerdos para otros.

* Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Murcia. Becada por el Ayuntamiento de Monreal del Campo.



EL VOZ PUBLICA

Era un personaje importante en años pasados. Recorría las calles del pueblo con una corneta que la hacía sonar para llamar la atención y reunir a la gente. A continuación, leía el pregón que llevaba. Eran bandos que hoy día se hacen saber mediante un moderno sistema de megafonía. Si el pueblo crece y se crean nuevos barrios, basta con ampliar la línea y poner un altavoz más. Pero antes, le suponía al "voz pública" el tener que realizar un recorrido más o menos largo. En las Actas se hace alusión, en este sentido, a dicho personaje.

1.895 - 24 de Marzo.-

...A continuación se acordó el pago de cinco pesetas a la viuda de por valor de la corneta que sirve para pregones al voz pública ya que existe la necesidad de adquirir dicho instrumento que queda a cargo del Alguacil ...

1.901 - 22 de diciembre.-

Seguidamente se acordó que, además de los puntos acostumbrados para publicar los bandos se deberán dar en lo sucesivo en la Plaza del Hospital y en la Calle de Zaragoza, en la casa de Mariano Yuste Moreno.

1.916 - 26 de Noviembre.-

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la calle Zurita, travesía de las Eras, reclamando pregone el voz pública en dichas casas, acordando: No acceder a dicha pretensión por cuanto se pregona en un punto que pueden oírlo, según costumbre desde inmemorial.

1.918 - 6 de Enero.-

Se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos solicitando se publiquen los bandos en la esquina de Gaspar Guillén Ibañez, de esta localidad, acordando: Ordenar al voz pública de este Ayuntamiento que pregone en dicha esquina.

1.931 - 12 de abril.-

A instancia de diez y siete vecinos de la Calle del Majuelo de esta localidad se acordó: Ordenar al voz pública de este Ayuntamiento, que desde hoy publique todos los bandos tanto oficiales como particulares desde la casa número veinticuatro de la expresada calle, para que puedan enterarse de los mismos los referidos vecinos.

1.931 - 8 de Abril.-

A continuación el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que la sesión tenía por objeto dar cuenta de una instancia presentada por ciertos vecinos del barrio del Calvario solicitando se instale la luz pública necesaria y además, que para no dejar incumplido ningún mandato de la Alcaldía haga públicos los bandos por medio del voz pública a cuyo efecto, teniendo este Ayuntamiento que la petición de referencia está ajustada a la necesidad, por unanimidad se acuerda: Primero: que sean instaladas en dicha barriada las luces públicas necesarias y, Segundo: Que se le haga saber al voz pública de este Ayuntamiento la obligación que tiene de hacer público en la calle citada todos los bandos que sea necesarios hacer públicos.

"CONCEJADAS"

Las "Concejadas" eran unos trabajos que convocaba el Ayuntamiento por medio de bandos y citaciones personales, en los que participaba todo el vecindario; para lo cual se realizaba un "Padrón de Prestación Personal". Eran trabajos que se hacían por la comunidad y para la comunidad, en beneficio de la misma. Los vecinos no cobraban ningún jornal por realizarlos, pero si alguno no quería hacerlo, mandaba a otra persona en su lugar pagándole, o tenía que pagar al Ayuntamiento. Se podía participar bien llevando a cabo un trabajo físico, bien aportando cualquier tipo de material o herramienta necesario para poder realizarlo.

La mayoría de los trabajos llevados a cabo mediante este sistema de "concejadas" se refieren, en este período consultado, al arreglo de calles de la localidad o de caminos vecinales.

1.902 - 9 de Febrero.-

...se acordó por unanimidad proceder al arreglo de calles y caminos vecinales por medio de la prestación personal.

1.920 - 18 de Enero.-

Se acordó proceder durante la semana actual a la limpia y recomposición de las calles de esta localidad, empleando para ello la prestación personal.

1.921 - 27 de Febrero.-

Se acordó proceder al arreglo de los caminos vecinales y calles de la población por medio de la prestación personal.

1.922 - 12 de Marzo.-

Se acordó proceder a la recomposición de los caminos vecinales de la población por medio de la prestación personal, con la gratificación municipal acostumbrada.

1.925 - 23 de Agosto.-

Igualmente se procedió a la recomposición del camino vecinal de esta villa a la Estación del Ferrocarril de la misma, empleando para ello la prestación personal.

1.926 - 7 de Noviembre.-

Se acordó proceder a la limpia de las calles de esta localidad retirando el barro que existe en las mismas y echando piedra para el firme, empleando para ello la prestación personal, y ordenar la construcción de una docena de cestas "torreas" para dichos trabajos.

1.927 - 11 de Septiembre.-

Se acordó invitar al vecindario por medio de bandos y citaciones personales para que en el plazo de seis días y mediante la prestación personal procedan al acarreo de una carretada de piedra gruesa por cada caballería que posean desde el punto donde se halla el camino vecinal del Carmen a la Estación de Ferrocarril, para la terminación de éste; advirtiéndoles que el vecino que no lo transporte durante el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la prestación personal y que el valor del trabajo que le



corresponda lo abonará en metálico, con arreglo a la tarifa aprobada por el Ayuntamiento.

1.929 - 1 de Diciembre.-

Se acordó proceder a la recomposición del camino vecinal de esta villa a Torrijo del Campo por medio de la prestación personal, entre los propietarios que poseen fincas en la partida de la Vega de este término, principales usuarios del expresado camino.

1.932 - 24 de Enero.-

...proceder a la extracción de piedra para la construcción de un frontón, en vista de la petición formulada con fecha treinta de diciembre pasado por D., D. y D.; la cual se ha de efectuar por medio de prestación personal, así como también el acarreo de la misma y la mano de obra para su ejecución.

1.932 - 7 de Febrero.-

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó a los concurrentes que vistas las reales condiciones en que se encuentran las calles públicas era de parecer proceder sin pérdida de tiempo a su conservación, para lo cual propone, se efectúen los trabajos por medio de prestación personal, de acuerdo con las facultades que confiere el vigente Estatuto municipal.

1.934 - 4 de Marzo.-

Referente a la plantación de árboles en las calles de Rocasolano, Pablo Iglesias (actual Calle Mayor), Zaragoza, y demas, la Corporación, bien enterada del asunto acordó por unanimidad que los trabajos de referencia den principio la semana próxima y que éstos se efectúen por prestación personal, a cuyo efecto se darán las órdenes oportunas a los alguaciles del Ayuntamiento para que, con sujeción al padrón formado a tal efecto, citen a los individuos que por turno les corresponda diariamente practicar estos servicios.

1.934 - 11 de Marzo.-

...Por último, también se acordó por unanimidad publicar un bando recordando a los vecinos la obligación que tienen de concurrir a la prestación personal para efectuar los trabajos de plantación de árboles, advirtiéndoles que caso contrario se les impondrá la multa a que haya lugar.

1.934 - 17 de Junio.-

Así mismo se acordó que el encargado de la limpieza invierta el tiempo en el arreglo de la vía pública (...) y se proceda a la formación del Padrón de prestación personal para el corriente año.

La figura del encargado de la limpieza no aparece hasta este año de 1.934, por lo menos no se hace mención de la misma hasta la fecha. Esta persona era el encargado o vigilante de la conservación y limpieza de las calles. El 11 de enero de 1.934, el empleado que ocupa dicho puesto presenta un escrito a la Corporación manifestando "que no puede ejercer el cargo si no le quitan el denunciador. La Corporación bien enterada del asunto por unanimidad acordó no poder acceder a lo solicitado y en su consecuencia admitir a D. la dimisión del cargo de vigilante encargado de la conservación y limpieza de las calle de esta población...".

Continuando con el tema de las concejadas señalar que, durante el periodo que corresponde al gobierno de Primo de Rivera hubo en Monreal una dedicación casi

anual al urbanismo de la localidad, en lo que se refiere al arreglo de las calles de la villa.

NOMBRES DE CALLES

Muchas son las razones por las que se le puede dar un nombre a una calle: topográficas (Costera), porque un "hijo" del pueblo se hace importante o famoso, porque alguien hace una donación importante a la villa y se quiere perpetuar su memoria en la localidad ó porque, durante un período político concreto se le da a una calle el nombre de un general o una persona que sobre sale en ese período y, al cambiar el gobierno, cambian también los nombres de las calles...

1.907 - 17 de Marzo.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que como acto de justicia de los grandes beneficios que han hecho a esta localidad los descendientes y conyuge de D. JOAQUIN GONZALO legando sus intereses para la fundación del Hospital llamado de S. José y, para el establecimiento en la casa solariega de la calle baja de escuelas de artes y oficios con cuyas fundaciones tanto Dña. JUANA DEL CORRAL, como Dña. RICARDA GONZALO DE LIRIA han dado grandes pruebas de cariño e interés en bien de los habitantes de esta localidad, era de parecer que el Ayuntamiento estaba en el caso de honrar la memoria de tan distinguida familia dedicándoles si quiera un pequeño recuerdo para perpetuar sus apellidos, por lo cual propone a la Corporación variar los nombres de las calles del Hospital y Calle Baja, sustituyéndolos por los de "Calle Dña. Juana del Corral" la que hoy se designa del Hospital y, "Calle de Gonzalo" la que hoy se designa con el de Calle Baja, y a este objeto construir unas lápidas con los apellidos de los fundadores de los establecimientos.

1.927 - 25 de Septiembre.-

Se dió cuenta de una instancia de D. terrateniente de esta villa, solicitando se le de el nombre de una calle o plaza de esta localidad, del Excmo. Sr. D. ANTONIO GREGORIO ROCASOLANO, Presidente de la Confederación Síndica Hidrográfica del Ebro, por las atenciones tenidas al acoger las peticiones hechas por este vecindario para practicar trabajos de limpieza y sondeos en el manantial de "Los Ojos" de este término, por unanimidad se acordó: dar el nombre a la Calle de la Ermita del Excmo, Sr, Presidente de la Confederación Síndica Hidrográfica del Ebro D. ANTONIO GREGORIO ROCASOLANO, por las peticiones hechas por este vecindario para practicar trabajos en el manantial de Los Ojos de este término, al objeto de ver si se puede aumentar el caudal de aguas del expresado manantial, cuyo acuerdo se comunicará al interesado y se colocarán las oportunas placas en la expresada calle.

Ya durante la Guerra Civil, en 1.936, se cambió el nombre de "Pablo Iglesias que por anteriores ayuntamientos se dió a la Calle Mayor, y se acordó denominarla "Calle de Alemania e Italia", como muestra de agradecimiento por haber reconocido el Gobierno de Burgos. (22 de Noviembre de 1.936).

Monreal del Campo. Algo del pasado



LA VIRGEN DE LA CARRASCA

Era costumbre (y continúa siendolo) llegado el primer domingo del mes de Mayo, que el vecindario de Monreal del Campo hiciese una romería al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Carrasca, que se encuentra situado en el municipio de la vecina localidad de Blancas. Esta procesión era organizada por la Hermandad de la Sangre de Cristo de Monreal y, el Ayuntamiento pagaba una cantidad de dinero a los Mayordomos de la Cofradía como subvención que estaba presupuestada "desde inmemorial", para ayudar a los gastos que originaba dicha procesión. El Ayuntamiento de esta villa pedía una autorización al Ayuntamiento y al Cura Párroco de Blancas para poder llevar a cabo la romería. En las sesiones ordinarias que celebraba el Ayuntamiento todos los domingos de mes, se designaba una comisión del mismo para que fuera en representación de la Corporación. En 1.932, por la situación política existente, no sólo en la zona sino en todo el país, el Ayuntamiento decide suspender la sesión ordinaria que tenía que celebrarse en ese día para dar libertad al que quiera ir a la romería, pero de forma particular, no en representación de nadie. Era una función religiosa.

1.896 - 3 de Mayo.-

...nombrar al concejal de la Corporación D. para asistir en representación de este Ayuntamiento a la Función Religiosa de la Virgen de la Carrasca el próximo domingo, con los derechos de costumbre.

1.900 - 29 de Abril.-

Acto seguido se acordó por unanimidad que asista una comisión del seno de la Corporación a la función que anualmente celebra la Hermandad de la Sangre de Cristo con motivo de la fiesta llamada de la Virgen de la Carrasca a cuyo fin se designa para esta comisión al Sr. Alcalde acompañado de los Concejales (2) y el Secretario, así como también se satisfaga a los Mayordomos de la Cofradía la subvención propuesta al efecto.

1.902 - 27 de Abril.-

...se acordó designar para que represente al Ayuntamiento en la Romería que celebra la Hermandad Sangre de Cristo a la Ermita de la Virgen de la Carrasca al Regidor Síndico D.

1.906 - 29 de Abril.-

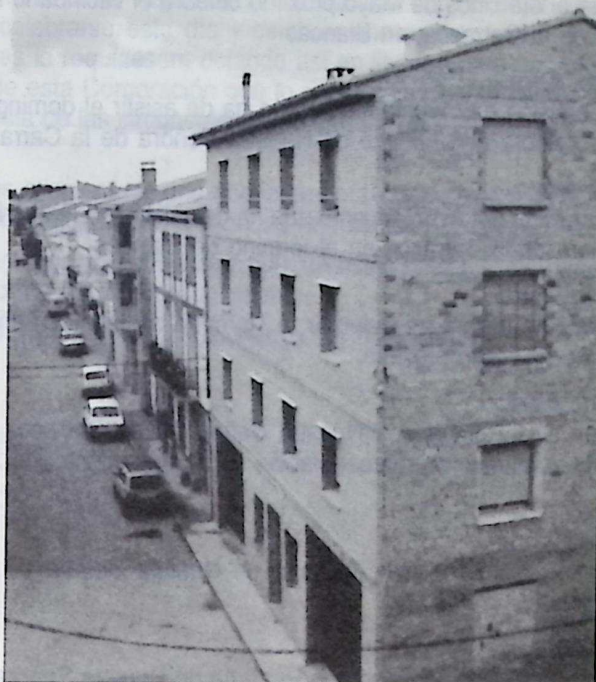
Seguidamente se acordó concurra a la festividad de la Virgen de la Carrasca en representación de este Ayuntamiento al Sr. Teniente Alcalde D. y el Concejal, asistidos del Voz Pública.

1.913 - 27 de Abril.-

También se acordó nombrar al Concejal D. para que represente a la Corporación y acompañe a la procesión y demás actos de la Romería que el día cuatro de Mayo próximo y como según costumbre tradicional ha de ir a la Virgen de la Carrasca.

1.914 - 3 de Mayo.-

Acto seguido se acordó oficiar al Sr. Alcalde de Blancas, pidiendo como de costumbre autorización para que el próximo domingo diez del actual pueda la Cofradía de la Sangre de Cristo de esta Villa llevar a efecto la Romería que de inmemorial viene



celebrando en el primer domingo del mes de Mayo todos los años al Santuario de Nuestra Señora de la Carrasca de dicho término de Blancas, el cual en el presente se celebrará como se lleva expresado en el segundo domingo por haber sido el primero la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, acordándose también la asistencia a dicha Romería de una Comisión de esta Corporación la cual en el presente año la formarán con el Sr. Alcalde Presidente, el Primer Teniente y dos concejales.

1.915 - 25 de abril.-

Por unanimidad se acordó, que una comisión de este Ayuntamiento formada por los Srs. Concejales D., D. y D., en representación del mismo, asistan el domingo próximo a la Romería de la virgen de la Carrasca que celebra la Hermandad de Sangre de esta Villa.

1.916 - 30 de Abril.-

Se acordó delegar a D., D. y D. y demás Srs. que tengan a bien asistir a la Romería de la Virgen de la Carasca el próximo domingo, pidiendo autorización al Sr. Alcalde y Cura Párroco de Blancas satisfaciendo este Ayuntamiento la cantidad acostumbrada.

1.918 - 28 de Abril.-

Se acordó comisionar al Sr. Alcalde, concejales Srs. y demás que deseen asistir a la Romería que el día cinco de Mayo próximo celebra el vecindario al Santuario de Nuestra Señora de la Carrasca, en Blancas.

1.919 - 27 de Abril.-

Se designó la Comisión del Ayuntamiento que ha de asistir el domingo próximo a la Romería que se celebra al Santuario de Nuestra Señora de la Carrasca.

1.920 - 2 de Mayo.-

Se designó la Comisión del Ayuntamiento que ha de asistir a la Romería del Santuario de Nuestra Señora de la Carrasca en el término de Blancas.

1.921 - 24 de Abril.-

Se acordó solicitar permiso para celebrar la Romería a Nuestra Señora de la Carrasca el día ocho de Mayo próximo.

1.922 - 30 de Abril.-

Se acordó asistir a la Romería de Nuestra Señora de la Carrasca en Blancas, el domingo próximo asistiendo en representación del Ayuntamiento D., D. y D.

1.924 - 27 de Abril.-

Se acordó asistir la Comisión a la Romería de Nuestra Señora de la Carrasca, el próximo domingo.

1.926 - 2 de Mayo.-

Se acordó asistir el próximo domingo a la Romería de Nuestra Señora de la Carrasca de Blancas, de una comisión de este Ayuntamiento compuesta por los Srs. Alcalde D. y Concejales D. y D.

1.927 - 1 de Mayo.-

También se acordó asistir una comisión de este Ayuntamiento a la Romería que celebra este vecindario el próximo domingo a la Ermita de Nuestra Señora de la Carrasca del pueblo de Blancas.

1.929 - 28 de Abril.-

Se acordó asistir una Comisión de este Ayuntamiento designada por el Sr. Alcalde a la Romería que celebra este vecindario al Santuario de Nuestra Señora de la Carrasca, en el término de Blancas, que tendrá lugar el día cinco de Mayo próximo, y satisfacer de fondos municipales al Prior de dicha Cofradía la cantidad de sesenta y cinco pesetas, que desde inmemorial, paga este Municipio, para ayuda de los gastos que origina.

1.930 - 27 de abril.-

Se acordó que asistan en representación de este Ayuntamiento a la Romería que celebra este vecindario a la Ermita de Nuestra Señora de la Carrasca del pueblo de Blancas, el Sr. Alcalde Presidente en unión de dos concejales que designará él mismo y satisfacer al Sr. Prior de dicha Cofradía la cantidad de sesenta y cinco pesetas para ayuda de los gastos que se originan a la misma, según consignación que figura en el vigente presupuesto.

1.932 - 1 de Mayo.-

Y por último, teniendo en cuenta que el Domingo próximo es costumbre tradicional asistir a la Romería de la Virgen de la Carrasca se acordó dejar sin efecto la sesión que había de celebrarse este día y celebrar una extraordinaria en el caso de que asuntos urgentes lo requiriesen, dejando así en libertad para que asistan a la misma los miembros de esta Corporación que lo crean conveniente con carácter puramente particular, en vista de las circunstancias actuales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Muchas más cosas se va uno encontrando al revisar estos libros. Son una fuente importante de investigación a la vez que entretenida y curiosa.

Antes de terminar quiero señalar que, en estas líneas no he pretendido hacer un análisis de la forma de vida de un pueblo.

En absoluto. Son simplemente unas notas de trabajo.

Aguilón María Solana
Ana María Tolón

1.- INTRODUCCION

Nos encontramos en clara era de la información, en la que los medios de comunicación están generalizados y ofrecen el mensaje casi de forma instantánea.

Se tiende a dar universalidad a cualquier manifestación cultural o social, a que origine una simultaneidad de conocimientos en todos los territorios, entre ellos el latino, o lo que es lo mismo, una reconstrucción de las realidades, ideas, capacidades, etc.

A pesar de ser muy abundantes los canales de información sobre el mundo, sólo son referentes o aquellos que constituyen una percepción del mundo de respecto a otros pueblos y también a aquellos que son puntos de partida de otros sitios han avanzado más rápidamente.

Para ello nos tenemos que acercar propiamente a algunas realidades, como como también veremos hay tantas realidades, tantas culturas, de tal forma que queramos saber en qué medida se han desarrollado y en qué medida se han diferenciado y las diferencias entre culturas, comunidades, etc. significativas.

Uno de los objetivos de este trabajo es ofrecer una perspectiva más globalizada del acervo cultural de este pueblo.

Aguilón María Solana
Ana María Tolón
Administración